



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

### SOLICITANTE

Nombre, apellidos o razón social	
Domicilio:	
DNI o CIF	Otros Datos
Representante:	

### SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUEMA CONTROLADA EN

Término municipal:
Localidad:
Sitio:
Características:

En Pesues, Val de San Vicente, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El Solicitante

### AUTORIZACIÓN DE QUEMA

La ejecución de la quema será ejecutada de forma diligente y con estricto cumplimiento del siguiente condicionado:

1. Previamente a iniciar la quema se comunicara al teléfono de emergencias 112 al objeto de verificar si el día en cuestión está permitido el uso del fuego, así como para dar conocimiento de ésta.
2. No se iniciará antes de la salida del sol y se dará por terminada 2 horas antes del ocaso.
3. La quema se ejecutará en condiciones de seguridad, manteniendo una distancia del fuego de al menos 5 m con otros combustibles forestales para evitar su propagación y se contará con medios suficientes para apagarla en el momento que sea necesaria.
4. La quema será apagada si el humo provocado puede generar algún riesgo para las personas.
5. No abandonara la zona de quema mientras exista emisión de humo y hasta asegurarse de que ésta queda suficientemente fría para no reavivarse.
6. La policía Local podrá suspender la quema si observara el incumplimiento del condicionado o si detectase que ésta pudiera descontrolarse, generar daños a terceros o comprometer infraestructuras.
7. Cualquier daño o perjuicio derivado de la ejecución de la quema será responsabilidad del promotor, salvo que concurran causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.
8. El promotor asumirá cuantas responsabilidades se le exijan por derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y obtendrá los permisos que fueran necesarios en relación con la quema.

Cualquier daño que se derive de la ejecución de la quema será responsabilidad del solicitante.

EL ALCALDE

Fdo. Roberto Escobedo Quintana

**INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento con la finalidad de tramitar la solicitud. Los datos podrán ser cedidos a encargados del tratamiento para la correcta prestación del servicio o a organismos públicos por obligación legal. Los datos serán conservados durante la relación establecida o por obligación legal o por interés público. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, oposición y limitación al tratamiento realizando una solicitud escrita junto a su DNI a AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE, con dirección en Pz. Doctores Sánchez de Cos 2, 39458 Val de San Vicente, o enviando un correo electrónico a [protecciondedatos@aytovaldesanvicente.es](mailto:protecciondedatos@aytovaldesanvicente.es). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular reclamación ante la Agencia de Protección datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es))